



112202

Memoria descriptiva

de

patente de invencion

en

ESPAÑA

por veinte años, a favor de
Sr Juan Lesiuk,
residente en Buenos Aires (R. Argentina).

por "UNA COMPOSICION QUIMICA PARA LACRAR CARTAS, DOCU-
MENTOS O ANALOGOS SIN FUEGO O CALOR"

Se refiere esta invencion a una
composicion quimica para lacrar cartas, documentos ó a-
nálogos, sin fuego ó calor, en estado liquido (espeso)
cuya preparacion es como sigue:

Se reune en un recipiente:



Diez gramos de goma arábica en polvo fino;
diez gramos de azúcar pulverizada fina;
cinco gramos de papel, algodón, seda ó hilo ó cual-
otra materia análoga, que deberá ser desmenuza-
da muy finamente;

veinte gramos de pintura metálica en polvo fino;
cuarenta gramos de celuloide liquido;

El recipiente se cierra despues herméticamente, hacien-
dole calentarse a un grado conveniente, ó aún sin calen-
tar revolviendolo anteriormente a esta operacion, para
que se forme una masa compacta ó espesa. Luego se la en-
vasa en pomos de plomo, zinc ú otro material conveniente,
que de un extremo estará cerrado y del otro se le pone
el tapón usual. Asi encerrada la masa formada por la
mezcla indicada, quedará, mientras no tenga contacto
con el aire, liquida y espesa.

Para utilizarla se quita el ta-
pón y se aprieta el extremo cerrado del pomo, para ha-
cer salir la cantidad deseada del contenido, encima el
objeto que hay que lacrar, y en el sitio donde debe es-
tar el sello; con un sello metálico ó de madera dura
grabado, según el caso, mojado en agua se aplasta la ma-
sa extraida del pomo, apretandola, con cuya accion el
producto recibe las impresiones grabadas en el sello
y queda instantaneamente duro, reemplazando en esta
forma al lacre con que usualmente se sellan cartas,
documentos, botellas, cajones, etc, etc.

Este producto tiene muchas ven-
tajas sobre el lacre conocido hasta ahora. Entre ellas:
su palicacion es facilisima, no necesitando fuego para



ser empleado;
no se pierden las impresiones hechas con los sellos,
por una temperatura elevada;
se adhieren al objeto a que se ha aplicado, con tanta
fuerza que no se desprende ni por torcedura ni por cam-
bio de temperatura, ni se rompe, siendo por tanto indes-
pegable;
es flexible, es decir, el objeto a que está adherido, pue-
de doblarse sin que se despegue de él;
no se le puede despegar del objeto a que está adheri-
do, pasando, como se puede hacer con un sello de lacre
común, una hoja de cuchillo calentada, entre el sello y
el objeto;
no se disuelve en alcohol, nafta, agua, ni calor ni frío;
en fin, sería largo enumerar las múltiples ventajas que
lleva sobre el lacre común: con las ya apuntadas es su-
ficiente para darse cuenta de la superioridad de este
producto sobre aquel.

N O T A
=====

Se reivindica como nuevo y pro-
pio, para que sea objeto de patente de invención en Es-
paña, durante veinte años, lo siguiente:

Un producto consistente en una com-
posición química, para lacrar cartas, documentos ó análo-
gos sin fuego ó calor, que consiste en una mezcla de go-
ma arábiga, azúcar, papel ó algodón, seda, hilo, ó cualquier
otro material, polvo de pintura y celuloide, todo en cual-



quier proporcion que sea para obetener un articulo que
sustituye al lacre conocido hasta ahora para sellar car-
tas, documentos ó cualquier otro objeto, que se desee a-
segurar co-n un sello impreso con nombres, palabras,
letras, escudos, figuras, etc. etc. Y finalmente
UNA COMPOSICION QUIMICA PARA LACRAR CARTAS, DOCUMENTOS O
ANÁLOGOS SIN FUEGO O CALOR"

Todo conforme se describe en la
memoria que antecede y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de cuatro
hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid *H* de Abril de 1929.

P. A.